

1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984 y en el artículo 192, i), del Estatuto de esta Universidad.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Carmen Ferreras Estrada Profesora titular de Universidad del área de conocimiento «Patología Animal», adscrita al Departamento de Patología Animal (Medicina Animal), con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

A partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la interesada dispone de un mes para tomar posesión de su plaza.

León, 28 de marzo de 1989.—El Rector, Juan Manuel Nieto Nafria.

7801 *RESOLUCION de 28 de marzo de 1989, de la Universidad de León, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria a doña Isabel Vidal Fernández en el área de conocimiento de «Física Aplicada».*

Vista la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984 y en el artículo 192, i) del Estatuto de esta Universidad.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Isabel Vidal Fernández Profesora titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Física Aplicada», adscrita al Departamento de Física, Química y Expresión Gráfica, con los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

A partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la interesada dispone de un mes para tomar posesión de su plaza.

León, 28 de marzo de 1989.—El Rector, Juan Manuel Nieto Nafria.

7802 *RESOLUCION de 28 de marzo de 1989, de la Universidad de León, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria a don Hermenegildo López González en el área de conocimiento de «Filología Francesa».*

Vista la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984 y en el artículo 192, i) del Estatuto de esta Universidad.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Hermenegildo López González Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Filología Francesa», adscrita al Departamento de Filología Moderna, con los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

A partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» el interesado dispone de un mes para tomar posesión de su plaza.

León, 28 de marzo de 1989.—El Rector, Juan Manuel Nieto Nafria.

7803 *RESOLUCION de 28 de marzo de 1989, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a doña Josefa Caselles Pomares Profesora titular de Universidad, área de conocimiento «Ingeniería Química».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de este Rectorado de 22 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto) para la provisión de la plaza de Profesora titular de Universidad del área de conocimiento «Ingeniería Química», y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos exigidos por el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

He resuelto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a doña Josefa Caselles Pomares para la plaza de Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el área de conocimiento «Ingeniería Química», adscrita al Departamento de Ingeniería Energética, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada y con derecho a los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 28 de marzo de 1989.—El Rector, P. D., José Luis García Garrido.

7804 *RESOLUCION de 28 de marzo de 1989, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a don Federico Ramón Fernández de Buján Fernández Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Derecho Romano».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de este Rectorado de 27 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de octubre) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Derecho Romano», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos exigidos por el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

He resuelto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a don Federico Ramón Fernández de Buján Fernández para la plaza de Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el área de conocimiento «Derecho Romano», adscrita al Departamento de Historia y Filosofía Jurídicas, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado y con derecho a los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 28 de marzo de 1989.—El Rector, Mariano Artés Gómez.

7805 *RESOLUCION de 28 de marzo de 1989, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a don Carlos Vicente Moya Valgañón Catedrático de Universidad, área de conocimiento «Sociología».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de este Rectorado de 22 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto) para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Sociología», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos exigidos por el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

He resuelto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar al Catedrático de Universidad don Carlos Vicente Moya Valgañón, número de Registro de Personal A01EC1295, para la plaza de la misma categoría de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el área de conocimiento «Sociología», adscrita al Departamento de Ciencias Políticas y Sociología, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado y con derecho a los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 28 de marzo de 1989.—El Rector, Mariano Artés Gómez.

7806 *RESOLUCION de 28 de marzo de 1989, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a don Miguel Avilés Fernández Catedrático de Universidad, área de conocimiento «Historia Moderna».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de este Rectorado de 6 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio) para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Historia Moderna», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos exigidos por el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

He resuelto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar al Catedrático de